



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 103 pesetas De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1994	Viernes 5 de agosto	Número 149

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos hace saber:

Que en este Juzgado, bajo el número 184/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 133 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra Fundiciones y Modelos, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas con las que se procede:

Finca en Villalbilla (Burgos): Finca número dos. Parcela de terreno, al sitio de Los Berezos, con una superficie de 5.400 m.2, que linda: Norte, camino de Villacienzo; sur, José Luis Castrillo; este, Antonio Saldaña; y oeste, finca descrita con el número 1, procedente de la División. Sobre esta finca se ha declarado la siguiente obra nueva:

- 1) Nave en forma de "L" de una sola planta. Superficie de 2.100 m.2. Con estructura metálica de 6 metros de altura. La anchura de la nave es de 20 metros 40 decímetros. Tiene vestuarios y almacén.
- 2) Nave rectangular con una superficie de 612 m.2. Estructura de hormigón y una altura de 8 metros.
- 3) Edificios de oficinas, almacén y vestuarios en dos plantas. Superficie construida por planta es de 193,40 m.2.
- 4) Edificio de tres plantas iguales con una superficie construida de 35,50 m.2. Con una altura cada una de 2,60 metros.
- 5) Edificio en tres plantas. Con una superficie por planta de 150 m.2.
- 6) Almacén bajo los edificios 4) y 5) con una altura de 3 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, tomo 3.587, libro 21 de Villalbilla de Burgos, folio 34, finca 1.716, inscripción 6.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia)

de esta Capital, el próximo día diez de enero de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.- El tipo del remate es de 152.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.
- 2.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.
- 3.- Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día diez de febrero de 1995, y su hora diez de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por ciento de la valoración. Y en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día diez de marzo de 1995, a la misma hora y en el mismo lugar, si sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos, a 7 de julio de 1994.

El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5665.-12.540

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez sustituto de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía seguido en este juzgado bajo el número 337 de 1992 seguido a instancia de doña Gloria Leonor Arestí Martínez, contra Mercedes Arestí Zalabarría y Magdalena

Aresti Zalabarría, mayores de edad y vecinas de Nava de Mena y de Bilbao, respectivamente, sobre disolución de comunidad, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

- Una casa en el pueblo de Partearroyo de Mena (Valle de Mena) al sitio de Barrio Bajero, con piso bajo, principal y desván y con su cocina pegante a la casa. Mide la casa trece metros de longitud por once de latitud y la cocina ocho metros de longitud por seis de latitud. Está señalada con el número 4 y linda por los cuatro vientos con caminos públicos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda como finca número 9992 del tomo 145. Tasada en 800.000 pesetas.

- Una huerta al sitio de El Solar, de nueve áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, caño y tierra de herederos de Fermín Arena, vecino que fue de Sopeñano; sur, caño y casa de Bautista Echevarría; este, caño antiguo y tierra de herederos de Domingo González y oeste, tierra de Domingo Partearroyo y tierra de Micaela Machón, vecina de Villanueva. Inscrita como finca número 9993, del tomo 145. Tasada en 120.000 pesetas.

- Un monte al pago de Los Campillos, de siete áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, otros de dichos herederos de don Juan Antonio Castresana; sur, otro de Domingo Partearroyo; oeste, otro de Julián Torre; este, otro de Bautista Echevarría. Inscrita como finca número 10.016 del tomo 146. Tasada en 60.000 pesetas.

- Un terreno dedicado a gallinero de cuarenta metros cuadrados cerca de la casa arriba descrita. Linda: Norte y este, carretera; sur, Santiago, Flores y oeste, desconocido. Se encuentra inscrita como finca número 32.199 del tomo 815. Tasada en 30.000 pesetas.

- Finca o parcela señalada con el número 1093 del plano general de concentración parcelaria de la zona concentrada de Valle de Mena, dedicada a cereal secano el sitio de la Encinilla. Linda: Norte, camino, zona excluida y arroyo; sur, zona excluida; este, arroyo y camino y oeste, zona excluida. Está gravada de norte a sur, por un camino y un arroyo. Mide una hectárea, ochenta áreas, ochenta centiáreas. Inscrita en el registro como finca número 32.762 del tomo 809. Tasada en 1.200.000 pesetas.

- Finca o parcela señalada con el número 1133 del plano general cereal secano al pago de Páramos de Povo o de Nava, de tres hectáreas, diecinueve áreas. Linda: Norte, herederos de Septim Múgica (f. 1.132) y zona excluida; sur y este zona excluida; oeste, camino del cementerio y zona excluida. Inscrita como finca número 31.763 del tomo 809. Tasada en 3.600.000 pesetas.

- Finca número 1.136 del mismo plano general, secano, al pago de Páramos de Nava, Valle de Mena, de noventa y nueve áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino y Jesús Hoyos (f. 1128); sur, camino; este, hermanos Vivanco (f.1.137); oeste, Jesús Hoyos (f. 1.128) y hermanos Rámila (f. 1.131). Tasada en 70.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre a las 11,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª - Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación arriba referenciado.

2.ª - No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª - Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.ª - Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, pre-

viéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

5.ª - Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por ciento del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 28 de noviembre a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Villarcayo, a 9 de junio de 1994. — El Juez de Primera Instancia sustituto (ilegible).

5971.-16.720

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de citación y notificación

En autos número 1082/93 seguidos a instancia de Fremap contra sociedad José Cantero Barrete y Otros, S. C. y INSS sobre cantidad ha sido dictada la siguiente providencia, del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. don Manuel Barros Gómez:

"En Burgos, a uno de julio de 1994.

Por presentado el anterior escrito, ampliando la demanda, únase a los autos de su razón; visto su contenido, y encontrándose señalado el juicio del día 5 de julio a las 10 horas, se acuerda la suspensión del mismo, procediéndose a hacer nuevo señalamiento para el día 3 de noviembre a las 10,10 horas, lo que se hará saber a las partes. Cítese a la sociedad demandada por el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo manda y firma S.S.ª Ilma. — Ante mi, doy fe."

Y para que sirva de notificación en forma legal expido la presente en Burgos, a uno de julio de 1994. — El Secretario (ilegible).

5906.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 744/1994, a instancia de doña María del Carmen Padrones Calleja, contra Resl. 2-3-94, Ayto. Burgos, expte. Sec. Trib. 5083-93, desestimando reclamación anulación certificaciones descubierto 3616, 3662, 3723 y 3810.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 17 de mayo de 1994. — V.ª B.ª El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5193.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 745/1994, a instancia de Domiciana Martín Peral. Resl. 4-2-94, Consej. Presidencia y Admón. Territorial Junta Castilla y León, desestimando abono trienios cuantía grupo pertenece actualmente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 21 de junio de 1994. — V.º B.º El Presidente (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

5194.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 824/1994, a instancia de Junta Vecinal de Vivar del Cid. Resl. 7-4-94, Demarcación Carr. Estado Castilla-León, Oriental, desest. rec. reposición c/resl. 25-2-94, dictada expete. finca 3 1, proyecto 3.9 BU-505.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 20 de junio de 1994. — V.º B.º El Presidente (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

5195.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 863/1994, a instancia de José Miguel Quintana Piñeiro. Resl. 19-4-94, Direc. Gral. Guardia Civil, disponiendo la baja en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 20 de junio de 1994. — V.º B.º El Presidente (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

5196.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 869/1994, a instancia de Don Martín Astorga Romón, Santos Barrio Lafuente, Jaime Guerra González, Emilio Martín Hernández, Carlos Hernando Zapatero, Norberto Val Gutiérrez, Angel Izuel Gracia, Juan Bautista Moratinos Palomero, Vicente López de Silanes Hernández, José María Arribas Andrés, María del Carmen Caballero Abad, Miguel Angel Peña Ramírez, Jesús Alonso Ruiz, José María Pérez Valdivielso, Ignacio González Díez, José Vidal Rubio Fernández, Miren Itziar Ordiozola Landeras, Lucinio Anaya Bernabé, Alfonso Martínez Martínez, Carlos José Areños Gutiérrez, Fernando Pérez Sastre, María Rosario Julián Rodríguez, Luis María Pascual Amor y Gloria Duque Rueda, con-

tra Resols. Direc. Gral. Función Pública Junta Castilla-León, 14-4-94, denegando reconocimiento Grado Personal solicitado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 21 de junio de 1994. — V.º B.º El Presidente (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

5197.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Area de Estructuras Agrarias

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de Campillo de Aranda (Burgos), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 19 de Mayo de 1988, cuyas Bases Definitivas fueron aprobadas por la Dirección General de Estructuras Agrarias con fecha 14 de enero de 1993, que por el Director General se ha dictado la siguiente resolución:

1.º Modificar las Bases Definitivas de la Zona de Concentración Parcelaria de Campillo de Aranda (Burgos) en el sentido de excluir del proceso de concentración parcelaria las superficies siguiente, afectadas por el expediente de expropiación de la C-603:

NO PROP.	NOMBRE DE PROPIETARIO	FOL.	PARC.	SUP.(m2)
003	Abad Abad, Gregorio	10	553	190
004	Abad Abad, Jesús	10	549-2	170
004	Abad Abad, Jesús	10	548	260
006	Abad Abad, Juan	2	221	90
006	Abad Abad, Juan	2	221	400
006	Abad Abad, Juan	10	546	230
050	Arroyo Sanz, Alfredo	7	410	230
051	Ayto. de Campillo de Aranda	6	49	1310
092	Diego de Diego, Irene de	10	91	60
100	Diego Gil, José Antonio de	10	155	40
129	Juan Iglesias, Carmen de y otros	10	92	50
129	Juan Iglesias, Carmen de y otros	10	272	20
133	Orden Cano, Marina de la	10	88	40
139	Sebastián Cid, Martina de	2	273	760
141	Sebastián de Diego, Victorino de	2	272	170
142	Sebastián del Val, Severino de	10	537	80
153	Rincón Adrados, Restituto del	10	87	80
158	Val de Diego, Isabel del	2	271	120
172	Escudero Velasco, Maximo y otros	10	650	40
174	Escudero Velasco, Santos	10	615	50
256	Gonzalo Baciero, Marina	10	139	110
283	Llorente de Blas, Pablo	6	50	190
283	Llorente de Blas, Pedro	7	299	110
288	Llorente de Diego, Mercedes	10	613-2	60
290	Llorente Gil, Felipe y otros	10	636	60
291	Llorente Gil, José María y otros	10	273	180
292	Llorente Gil, Juan A. y otros	10	613-1	55
292	Llorente Gil, Juan A. y otros	10	635	40
292	Llorente Gil, Juan A. y otros	10	634	20
314	Martín Velasco, MA Jesús	10	611	80
314	Martín Velasco, MA Jesús	10	614	90
314	Martín Velasco, MA Jesús	10	637	60
314	Martín Velasco, MA Jesús	10	612	70
359	Pizarro de Sebastián, Teodosio	10	90	60
364	Poza Ballesteros, Nestor	10	143	290
370	Riesco de Diego, Gregorio	10	610	100
370	Riesco de Diego, Gregorio	10	633	10
408	Sanz de Sebastián, Teodoro	10	81	400
422	Sanz Sanz, Amparo	7	411	120
422	Sanz Sanz, Amparo	7	381	2910
424	Sanz Sanz, Carmen	7	392	10
441	Velasco García, Piedad	10	616	10
441	Velasco García, Piedad	6	28	120
443	Velasco García, Sara	10	141	110

2.º Por este Servicio Territorial se dará publicidad a lo resuelto en la forma prevista en el artículo 47.3 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentar ante el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos, el recurso expresando en el escrito un domicilio, dentro del término municipal para hacer las notificación que proceda.

Burgos, 22 de junio de 1994. — El Jefe del Servicio Territorial, José Vallés Rafecas.

5330.-9.975

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIADependencia de Recaudación
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Burgos

Habiendo intentado sin resultado positivo, la notificación personal de las certificaciones de descubierto extendidas por la A.E.A.T. de Burgos a los deudores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento general de recaudación vigente, se publica el presente edicto, para que dichos deudores se den por notificados a todos los efectos. Por no haber hecho efectivos los débitos en período voluntario, y por los conceptos y cuantías que también se indican, la Jefa de la Dependencia de Recaudación dictó la siguiente providencia:

RELACION QUE SE CITA

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
A0960093500018060	ALICATADOS PORTU, S.L.	B09236266	92	Sanc.tributaria	30.000
K1610194019332140	ALONSO GOMEZ, Francisco	13.026.217	94	Sanc.tráfico	30.000
A0960094010002919	ALONSO HOJAS S. Y OTRO	G09081837	89	Actas Inspec.	966.349
A0960093850000879	ALONSO SAIZ, José A.	13.119.494	92	I.A.E.	12.000
A0960080890023508	ALVAREZ NEBRED, Nelly	13.060.716	87	Intereses demora	49.117
A0960094130000027	ARCE DIEZ, Agueda	13.068.269	93	IRPF	34.574
A0960094500000581	ARCE LOPEZ, Matías	13.113.611	91	Sanc.tribut.	4.033
A0960093500019160	ASBURDROGA	G09056466	91	" "	18.000
C0800091090044510	AUTOMODERNO, S.L.	B09033150	91	Multas y sanc.	18.000
A096009440000164	AZPITARTE GODOY, José L.	14.504.405	87	IRPF	1.201.842
A096009440000175	" " "	" "	87	" "	1.005.600
A096009440000186	" " "	" "	87	" "	374.258
A096009440000197	" " "	" "	87	" "	1.194.310
K1610194019331986	BARBERO CUESTA, Miguel	13.121.788	94	Sanc.tráfico	60.000
A0960094100000563	BARCENILLA MENA, Juan C.	13.101.741	92	IRPF	103.819
A0960093500019489	CADOCOSA EDIFICAC., S.A.	A09112269	91	Sanc.tribut.	18.000
A0960093500019478	" " "	" "	91	" "	18.000
A0960094500000152	CAMPO CORREDOR, Pedro	13.044.432	92	" "	30.000
K1610194019220457	CAMPOS BARRIOCANAL, S.	13.112.123	94	Sanc.tráfico	18.000
A0960093500019511	CARBONES DERIV.IGLESIAS	A09052168	91	Sanc.tribut.	30.000
A0960093520006050	CARLOS ROJO, S.L.	B09121864	93	Ing.fuera plazo	15.060
A0960093520006049	" " "	" "	93	" " "	25.193
A0960092500009731	CASTROVIEJO ORTEGA J.MA- NUEL Y OTRO	G09086414	89	Sanc.tribut.	20.448
A0960093500018180	CASTULO OREJON, S.L.	B09004516	92	IVA	69.034
A0960093500018170	" " "	B09004516	92	" "	27.054
C0800091090043608	CONSTRUC.SANFER, S.L.	B09200387	92	Multas y sanc.	90.000
A0960093220000310	CONST.REGIONAL VIVIENDAS	A09027871	93	Sociedades	148.578

"En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento."

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Burgos y reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Regional, Sala de Burgos, no pudiendo simultanearse ambos. La interposición de recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 103 del mismo reglamento, se notifica a los deudores por el presente para que procedan a efectuar el ingreso de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 103.6 del repetido Reglamento General de Recaudación se invita a los deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
A0960094530000606	CONSTRUIMAT, S.L.	-	93	IRPF	252.374
K1610194019487757	COS CUESTA, Juan Carlos	13.144.716	94	Sanc.tráfico	48.000
K1610194019218180	CUESTA BERRIO, Raul	16.024.675	94	" "	18.000
C0800090090034730	CUESTA HERNANDO D.Y OTRO	G09066929	90	Multas y sanc.	49.200
M1900094090001140	CHENG YUCHENG	X1483032S	94	Recursos event.	600.120
A0960093500019731	DELIN.ORDENADORES Y COPIA	A09237173	92	Sanc.tribut.	18.000
A0960093520004740	DIAZ IZQUIERDO, José L.	13.103.984	92	Ing.fuera plazo	14.352
M1600094090000648	DRUIA, S.L.	B09121880	94	Recursos event.	300.000
K1610194019332680	DUCHA BARRIOCANAL, H.P.	13.093.953	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960093500022129	EXCLUSIVAS BAS BOL, S.A.	-	91	IRPF	786.661
A0960093410000571	FERLO DOS, S.A.	A09035072	92	"	357.719
K1610194019416851	FDEZ. BASANTE, Alejandro	9.937.207	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960093500019907	FDEZ. DIEZ, Alejandro	71.486.934	91	Sanc.tribut.	30.000
K1610194019371674	FIGUEIRAS VILARIÑO, A.	13.054.516	94	Sanc.tráfico	18.000
A0960093520004872	GABRIEL NOGUERA, Santiago	16.453.072	93	Ing.fuera plazo	30.240
A0960094500001440	GARCIA ANTON, Celestino	13.034.277	92	Sanc.tribut.	12.000
A0960094530000892	GARVI BURGOS, S.L.	B09013103	93	IRPF	5.069.020
A0960093500020039	GENERAL BURGALESA, S.A.	A09203340	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960094130000368	GOMEZ HERRERO, Pedro	13.113.680	93	IRPF	7.969
K1610194019332745	GLEZ. SUAREZ, Santiago	10.812.130	94	Sanc.tráfico	12.000
K1610194019010269	GLEZ. TEJERO, Javier	13.136.309	94	" "	60.000
K1610194019229620	GLEZ. TEJERO, José M ^a	13.152.107	94	" "	60.000
A0960094500000449	GOYA LLAMOSAS, A.Sofía	13.694.179	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960093500020138	GRUPO FESECA, S.A.	A09250234	92	Sanc.tribut.	18.000
A0960093500021876	GUEMES ZORITA, S.A.	A09039371	93	Sociedades	16.559
K1610194019534310	HERA PEÑACOBIA, Marcelino	13.087.869	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960094500004046	INMOBILIARIA CASSAIZ,SL	B09242256	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960093500020380	INVERSIONES CASTELLANAS	B09205543	92	Sanc.tribut.	18.000
C0800092090033632	IZQUIERDO VELASCO, Jesús	13.028.821	92	Multas y sanc.	18.000
K1610194019495721	LOPEZ ARNAIZ, Jesús	13.136.600	94	Sanc.tráfico	24.000
A0960094530000672	LOPEZ GARCIA ANGEL Y OTRO	G09269358	93	IRPF	143.953
A0960093020002578	MAESTRO ANTON, Natalia	13.141.030	93	IVA	87.109
A0960094130000104	" " "	" "	93	IRPF	51.349
A0960093500021887	MANZANO GETE, Fernando	13.049.152	91	"	75.989
A0960094010003040	MARQUINA SALAS, J.Manuel	13.046.833	90	IVA	9.871.384
A0960094010003030	" " "	" "	90	IRPF	11.019.180
A0960094010003029	" " "	" "	89	"	8.474.485
A0960093500004881	MARTIN VIÑE FELIX Y OTRA	G09209107	90	Sanc.tribut.	18.000
K1610194018950715	MARTINEZ GORDON, Tomás	13.109.461	94	Sanc.tráfico	18.000
A0960093500020611	MNEZ. NAVARRO, J.Antonio	15.701.262	91	Sanc.tribut.	18.000
A0960093500018598	MAXITON, S.L.	B09243783	92	" "	30.000
K1610194019590464	MONJE CRESPO, Eloy Juan	13.113.956	94	Sanc.tráfico	30.000
A0960093010002082	MORAL CASILLAS; Angel	13.073.696	90	IRPF	153.649
A0980194460000085	MORON RAMIREZ, Luis	12.888.618	94	Aduanas	382.200
K1610194019332690	MOTOR BURGOS, S.A.	A09097064	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960093130001951	MUÑOZ GONZALEZ, Miguel A.	13.023.345	93	IRPF	26.144
A0960093500020721	" " "	" "	92	Sanc.tribut.	18.000
A0960093520005994	NEKARU, S.L.	B09258880	92	Ing.fuera plazo	21.229
C0800091090044741	NUÑO ARRIBAS, Ana M ^a M.	13.094.128	91	Multas y sanc.	18.000
A0960093410000670	" " " "	" "	93	IRPF	161.359
A0960094500000614	ORDOÑEZ RAMIREZ, Blanca E.	13.135.724	91	Sanc.tribut.	24.000
K1610194019332778	ORTEGA FUERO, Pedro	13.107.084	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960093100007833	PEREZ CUASANTE, Dionisio	12.901.401	92	IRPF	44.950
A0960094520000462	PEREZ MONEO, Ana Isabel	13.120.620	93	Ing.fuera plazo	18.392
A0960094500000042	PINYCOLOR, S.L.	B09242595	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960093410000230	PINO RODRIGO, José M.	13.062.028	91	IRPF	19.050
A0960094500003562	" " "	" "	91	"	23.992
A0960093500020974	PROM.CENTRAL VIVIENDAS	A09204587	92	Sanc.tribut.	18.000

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
A0960093500020985	PRONAT ALMAC.DISTRIBUC.SL	B09248899	92	" "	18.000
C0800091090039087	PUEYO PEÑA, César	13.098.193	91	Multas y sanc.	49.200
A0960093410000417	PUIG DOMENECH VARAS, E.	13.044.758	92	IRPF	51.689
A0960094130000148	REDONDO CERRILLO, Julita	6.909.437	93	IRPF	59.880
M1900094090001239	REPOSTERIA BURGALESA, SA	A09084237	94	Recursos event.	600.120
M1900094090001240	" " " "	" "	94	" "	300.000
A0960093410000648	REVILLA RGUEZ., M ^a Angeles	12.870.608	92	IRPF	105.563
A0960093500018235	RUFINO MNEZ.Y 16 MAS	E09086265	91	Sanc.tribut.	30.000
K1610194019503762	SAGARRA FDEZ.PRIDA, Jorge	13.132.901	94	Sanc.tráfico	18.000
K1610194019308743	SAINZ SAINZ MAZA, Rafael	72.118.240	94	" "	60.000
A0980194460000063	SAIZ JUEZ, Alberto José	13.123.155	94	Aduanas	10.902
A0980194460000052	" " " "	" "	94	" "	158.906
A0960093020002479	SANZ FDEZ., M ^a Jesús	22.718.799	93	IVA	120.452
A0960093130002171	" " " "	" "	93	IRPF	58.158
A0960092520006279	SILLERAS ALONSO CELADA, P.	13.035.688	90	Int.demora	61.500
A0960093410000637	SDAD.GRAL.TRANSP.BURGOS	B09236647	92	IRPF	932.303
A0960093500021942	SUPERMODERNA, S.A.	A09041351	91	" "	403.021
A0960094500006830	TALLERES CUEVAS, S.A.	A09019910	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960094500005421	" " " "	" "	92	IRPF	6.026.836
K1610194019329896	TELLERIA MENDOZA, Humberto	13.086.876	94	Sanc.tráfico	60.000
A0960093530002145	TEYFER MUEBLES, S.L.	B09240771	93	IRPF	222.065
C0800092490011661	TRANS.RADOCA, S.L.	B09033416	92	Multas y sanc.	72.000
A0960094100009132	VALDENEBRO GLEZ. Pedro	-	92	IRPF	1.114.000
A0960093410000362	" " " "	-	92	" "	166.166
A0960094020003239	" " " "	-	93	IVA	200.855
A0960094500000240	VALDIVIELSO VALLEJO, J.M.	13.130.914	92	Sanc.tribut.	30.000
A0960094500004728	" " " "	" "	92	" "	30.000
A0960093500015177	V.OJEDA CARCEDO Y OTROS	E09056995	91	" "	12.000
C0700090160034771	VANTORVITRANS, S.L.	B09210808		Infrac.trans.	19.200
A0960094500004112	VARELA AMOEDO, Juan C.	13.096.596	92	Sanc.tribut.	30.000
K1610194019509702	VARELA AMOEDO, Marco A.	13.142.913	94	Sanc.tráfico	60.000
C0800090090035940	VIAJES MELIA, S.A.	A46018982	90	Multas y sanc.	36.000
C0800090090035930	VOLTRA, S.A.	A09043720	90	" "	300.000
A0960094500006037	PINTURA FARRE, S.L.	B09019225	92	IRPF	2.194.428
A0960093810001403	YACIMIENTOS CRIADEROS SA	A78572492	93	Canon minas	226.800
A0960093810001370	" " " "	" "	93	" "	86.400
A0960093810001360	" " " "	" "	93	" "	178.200
A0960093810001359	" " " "	" "	93	" "	127.800
<u>ARANDA DE DUERO</u>					
A0901893500003617	INMOBILIARIA CAMAR, S.A.	A09205899	92	IRPF	209.020
A0901894540000102	MARAÑÓN DIEGO, S.A.	A09110834	94	IVA	144
A0901894540000091	" " " "	" "	94	IRPF	169.104
A0901893530001706	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	B09214834	93	" "	105.856
A0901894540000080	" " " "	B09214834	94	" "	430.774
<u>ARENILLAS RIO PISUERGA</u>					
K1610194019697285	VIÑE ORTEGA, Abel	13.115.783	94	Sanc.tráfico	36.000
<u>AUSINES</u>					
A0960093300000516	HERRERA MIRAVALLES, J.C.	13.120.612	92	IVA	35.052
<u>AVELLANOSA PARAMO</u>					
C0800091090042596	CALZADA PEÑA, Enrique	71.246.400	91	Multas y sanc.	18.000
<u>BARCENA DE PIENZA</u>					
K1610194019697901	LECIÑANA VIVANCO J.A.	653.291	94	Sanc.tráfico	18.000

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
<u>BELORADO</u>					
A0960094500002506	ASOC.CULTURAL PROY.JOVEN	G09099011	92	Sanc.tribut.	12.000
<u>BUNIEL</u>					
A0960093500019775	EMBUTIDOS CID, S.A.	A09079831	91	Sanc.tribut.	30.000
C0800091090044708	" " "	"	91	Multas y sanc.	18.000
<u>CABIA</u>					
A0960093500021623	FERNANDEZ PAÑEDA, Germán	71.697.613	90	Sanc.tribut.	18.000
C0800091090042300	MARTIN ABIA, Jesús	13.093.588	92	Multas y sanc.	48.000
C0800091090042739	" " "	"	91	" "	128.400
C0800091090043916	MELENDEZ AGUILAR, José M	14.902.329	91	" "	90.000
<u>CARDEÑAJIMENO</u>					
A0960093520005312	PROM.MIGUEL ALONSO SA	A09211228	94	Recargo autol.	104.936
<u>CASTRILLO DE MURCIA</u>					
K1610194019694480	ARNAIZ ARNAIZ, Alberto	15.358.280	94	Sanc.tráfico	36.000
<u>CASTRILLO DEL VAL</u>					
C0800090090038261	IGLESIAS PULIDO, A.A.	1.104.165	90	Act.jurid.doc.	5.532
<u>CASTROJERIZ</u>					
K1610194019850966	ANTON MURIEL, Jacinto	14.882.503	94	Sanc.tráfico	72.000
M1600094090001011	HIERRO TAPIA, José Luis	13.096.490	94	Rec.event.	6.000
<u>CEREZO RIO TIRON</u>					
A0960094100006041	TORRES MARTINEZ, M ^a Luisa	13.107.287	92	IRPF	34.122
<u>COGOLLOS</u>					
M1600094090001000	SANTAMARIA MARTINEZ, José	2.490.394	94	Rec.event.	18.000
<u>COVANERA</u>					
C0800092090035964	SACRISTAN ELENA, Norberto	13.115.702	93	Multas y sanc.	13.992
<u>COVARRUBIAS</u>					
A0960093500018752	ALDAVE GUEL BENZU, José I.	15.946.986	91	Sanc.tribut.	30.000
<u>ESPINOSA DE LOS MONTEROS</u>					
K1610194019799926	FDEZ.FDEZ., Juan Luis	71.340.330	94	Sanc.tráfico	19.200
A0960094500003111	LANDETA VIZCAYA, José I.	15.348.244	92	Sanc.tribut.	12.000
C0800091090041991	PALACIOS ORTIZ, Fco.J.	71.337.785	91	Multas y sanc.	72.000
C0800091090042277	SAINZ MAZA RUIZ CANALES, José Luis	71.338.574	91	" "	60.000
C0800091090042266	" " "	"	91	" "	60.000
C0800091090043465	VIVANCO DEL HOYO, Ramón	14.916.600	92	Multas y sanc.	30.000
<u>ESTEPAR</u>					
C0800091090043828	CUESTA RAMOS, Perfecto y José	G09033705	91	Multas y sanc.	180.000
<u>HUERTA REY</u>					
A0960094500003914	GANADOS BURGALÉSES SL	B09247503	92	Sanc.tribut.	30.000

<u>Clave liquid.</u>	<u>Nombre deudor</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Año</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>HUMIENTA</u>					
K1610194019332481	DELGADO LARA, Oscar	13.127.730	94	Sanc.tráfico	90.000
<u>LOMA DE MONTIJA</u>					
M1600094090000791	PEREDA RASINES, Juan A.	71.338.376	94	Rec.event.	60.000
<u>MAHAMUD</u>					
K1610194019695514	SANTOS MARTINEZ, Adolfo	13.150.356	94	Sanc.tráfico	18.000
<u>MAZUELO MUÑO</u>					
A0960094500002495	RAMOS DELGADO, Tomás	14.240.997	92	Sanc.tribut.	18.000
<u>MEDINA DE POMAR</u>					
C0800090090037876	CONST.MEDINESAS SA	A09073198	90	Act.jurid.doc.	28.025
C0800090090038063	" " "	"	90	" " "	28.025
A0960094520000363	EXPOSITO CASTILLO, José	13.631.552	93	Ing.fuera plazo	12.928
K1610194019694095	FERNANDEZ PARDO, Santiago	71.246.636	94	Sanc.tráfico	12.000
A0960093100007184	GARCIA PACHECO, Ana	75.645.598	92	IRPF	13.891
A0960094500002870	RONCHILLO, S.L.	B09243882	92	Sanc.tribut.	18.000
C0800090090034477	RUIZ CUEVAS LOPEZ PARA, B.	13.047.931	90	Multas y sanc.	15.600
A0960093500021360	VEGA GONZALEZ, Ana Mª	13.134.126	91	Sanc.tribut.	30.000
<u>MELGAR DE FERNAMENTAL</u>					
A0960094500002143	BONYDUL, S.L.	B09210220	92	Sanc.tribut.	18.000
A0960094500004740	GTRREZ.IGLESIAS, S.J.	13.063.224	92	" "	30.000
A0960094520000924	PEREZ CAMINERO, Marcos J.	13.134.504	91	Ing.fuera plazo	15.668
<u>MIRANDA DE EBRO</u>					
K1610194019784911	TRANSPORTES EBRO, S.A.	A09006867	94	Sanc.tráfico	12.000
<u>ORBANEJA DEL CASTILLO</u>					
A0960093500021612	MARTINEZ FDEZ, José Mª	11.053.370	92	Sanc.tribut.	18.000
<u>ORBANEJA RIO PICO</u>					
K1610194019490463	GOMEZ DIEZ, Fco.Javier	13.150.563	94	Sanc.tráfico	18.000
<u>PALAZUELO MUÑO</u>					
K1722589478118256	MUÑOZ MUÑOZ, Leandro	13.041.429	94	Conf.hidrog.Duero	8.640
K1722589478218257	" " "	"	94	" " "	4.800
<u>PAMPLIEGA</u>					
K1610194019697362	ARROYO RUBIO, Miguel	13.114.267	94	Sanc.tráfico	18.000
<u>PEDROSA RIO URBEL</u>					
C0800091090043003	FUENTE ROBA, Gregorio	13.029.470	91	Multas y sanc.	18.000
C0800091090042992	GARCIA RIO, Tomás	13.092.174	91	" "	18.000
<u>PRADOLUENGO</u>					
C0400092091165184	SERRANO DE MIGUEL, Elena	14.827.071	92	Rgto.Prop.Ibiza	756
C0400092091165173	" " "	"	92	" " "	25.326
<u>QUINTANADUEÑAS</u>					
C0800091090042541	GOMEZ VAL, Juan José	13.080.317	91	Multas y sanc.	18.000

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
<u>QUINTANAR DE LA SIERRA</u>					
K1610194019128288	PEDRO PASCUAL, Cesar de	13.144.257	94	Sanc.tráfico	18.000
C0800093090032380	RUBIO ANTON, Jesús A.	71.260.456	93	Multas y sanc.	14.400
C0800092090035975	RUIZ ALONSO, Mauro	13.259.866	93	" "	14.664
C0800091090041562	" " "	" "	91	" "	25.020
C0800092090035887	" " "	" "	92	" "	15.360
C0800092090035953	" " "	" "	93	" "	14.520
C0800091090041551	" " "	" "	91	" "	17.760
<u>QUINTANARRAYA</u>					
A0960093500020325	INDUSTRIAS GARPE, S.L.	B09093485	91	Sanc.tribut.	18.000
<u>QUINTANILLA SOBRESIERRA</u>					
A0960093410000483	PROGISA EXCAV.Y CONST.	B09245176	92	IRPF	731.737
<u>RABE DE LAS CALZADAS</u>					
K1610194019695459	GLEZ. CANTERO, Fernando	13.061.001	94	Sanc.tráfico	60.000
<u>RETUERTA</u>					
A0960094500004960	RODRIGO ARROYO, J.Pedro	13.051.406	92	Sanc.tribut.	30.000
<u>RIOCEREZO</u>					
A0960094100007504	MNEZ. GONZALEZ, Benito	71.242.724	92	IRPF	39.014
<u>RUBENA</u>					
C0800091090044642	SALINAS JARAMILLO,Olivia	4.139.656	91	Multas y sanc.	24.000
<u>SALAS DE LOS INFANTES</u>					
K1610194019915129	CONTRERAS ABAD, Amado	16.770.032	94	SANC:TRÁFICO	24.000
<u>TARDAJOS</u>					
C0800092090036140	QUIJADA MUÑOZ, Higinio	12.733.835	93	Act.Jurid.Doc.	82.565
K1610194019787034	TAJADURA ARNAIZ,Máximo	71.252.477	94	Sanc.tráfico	24.000
K1610194019787045	" " "	" "	94	" "	24.000
<u>TRESPADERNE</u>					
C0800091090042519	LOPEZ BARRIO, Miguel	12.299.121	92	Multas y sanc.	18.000
<u>VALLE DE MENA</u>					
A0960093500022327	HERRERIA BERRON, S.L.	B09232521	91	IRPF	144.451
<u>VILLACIENZO</u>					
K1610194019640349	SANZ GLEZ. Fernando	13.159.904	94	Sanc.tráfico	18.000
<u>VILLADIEGO</u>					
K1610194019696174	PEÑA PEREZ, Jesús	12.994.218	94	Sanc.tráfico	18.000
<u>VILLAGONZALO PEDERNALES</u>					
C0800092090036525	TRABADO, S.L.	B09013327	92	Multas y sanc.	24.000
C0800092090036514	" " "	" "	92	" "	36.000
C0800092090036437	" " "	" "	92	" "	30.000

Clave liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
VILLALBILLA DE BURGOS					
A0960094500000680	GRREZ.PAISAN T. Y OTRO	G09081993	92	Sanc.tribut.	24.000
A0960094500002363	" " " "	" "	92	" "	18.000
K1610194019225143	PANO MAYNAR, Joaquín	40.836.716	94	Sanc.tráfico	18.000
VILLASANA DE MENA					
A0960094500003243	LLARENA PEREDA, Dionisio	14.249.347	92	Sanc.tribut.	12.000
VILLAVETA					
A0960093500018664	COMER.GANADERA ODRÁ, SL	B09246810	92	Sanc.tribut.	30.000
VIZCAINOS					
A0960093500021062	RIOJA EMPRESARIAL, S.A.	A09027848	92	Sanc.tribut.	18.000
Burgos, 4 de julio de 1994. — La Jefa de la Sección de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Begoña Izquierdo Riveras.					5526.-53.960

Ayuntamiento de Mamolar

El Ayuntamiento de Mamolar, en sesión de fecha 4 de julio de 1994, aprobó por unanimidad la memoria valorada, relativa a la obra de pavimentación (Plan Especial) 1994, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, realizado por el técnico don Gerardo González Rincón.

Dado en Mamolar, a 11 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

5776.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Intervención

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 1994 se ha acordado aprobar los padrones fiscales de los impuestos que a continuación se relacionan.

Concepto: Bienes inmuebles de naturaleza urbana. Número recibos, 21.505. Importe, 323.824.243 pesetas.

Concepto: Bienes inmuebles de naturaleza rústica. Número recibos, 659. Importe, 3.104.734 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 26 de julio de 1994. — El Alcalde Accetal., Fernando Campo Crespo.

6079.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) por la que se convoca subasta para la adjudicación de las "Obras de reparación de pavimento de viales en varias zonas de Aranda de Duero", campaña asfáltica 1994.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de julio de 1994, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la adjudicación de las "Obras de reparación de pavimento de viales en varias zonas de Aranda de Duero, campaña asfáltica 1994", pliego que se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación.— La adjudicación, mediante subasta de las "Obras de reparación de pavimento de viales en varias zonas de Aranda de Duero, campaña asfáltica 1994".

Tipo de licitación.— 73.000.000 de pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.— Cuatro meses.

Expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas.— La provisional asciende a 1.460.000 pesetas. La definitiva a 2.920.000 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9,00 a 14,00 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el de la Junta de Castilla y León.

Apertura de proposiciones.— En la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior, salvo que recaiga en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Clasificación del contratista.— G-4e, E-1a.

Modelo de proposición

"Don ..., con domicilio en ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de de ...) expone:

Primero.— Que enterado de la licitación, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras que se indican más abajo, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción al proyecto técnico que las define y al pliego de condiciones económico administrativas que conoce y acepta, y presenta la siguiente oferta.

Empresa oferente:

Denominación de la obra: "Obras de reparación de pavimento en viales en varias zonas de Aranda de Duero".

Proposición económica:

En cifra:

En letra:

Segundo.— Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.), sin que, por lo tanto puedan ser repercutidos éstos como partida independiente, así como los demás gastos especificados en el pliego de condiciones económico administrativas.

Tercero.— Que se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, seguridad social, y demás normas de obligado cumplimiento.

Lugar, fecha y firma."

Aranda de Duero, 26 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6080.—30.780

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de julio del presente año, el proyecto de urbanización para centro comercial en carretera La Aguilera s/n., primera fase, en Aranda de Duero, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, de 26 de junio de 1992, se expone al público el expediente, durante el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones procedentes.

Aranda de Duero, a 26 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6081.—6.000

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convocan diversas adquisiciones mediante contratación directa

Por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de julio de 1994, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas, que han de regir para la adquisición de los suministros siguientes:

Adquisición de pivotes, fijos y automáticos para regular zonas peatonales, importe 7.000.000 de pesetas.

Adquisición mobiliario para exteriores, 3.500.000 pesetas.

Adquisición de contenedores, 1.700.000 pesetas.

Los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anunció la licitación, encontrándose los expedientes de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9,00 a 14,00 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el de la Junta de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 20 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6082.—7.600

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por el que se hace público el acuerdo de adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal cubierta

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de julio del presente año, acordó adjudicar el concurso para la "contratación de la obras de construcción de una piscina municipal cubierta" a favor de la empresa Auxini, S.A. por el importe de 193.336.056 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.

Aranda de Duero, a 26 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6083.—6.000

Servicio Municipal de Aguas

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía, el siguiente Padrón Fiscal:

- Precio público por el Suministro de Agua, segundo trimestre de 1994, por un importe de 40.107.788 pesetas.

Expóngase al público a efectos de reclamaciones.

El plazo de ingreso, en período voluntario será desde el 8 de agosto de 1994 al 7 de octubre de 1994, a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

El lugar de ingreso será en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros citada anteriormente, en los días y horas de oficina abierto al público.

Trascurrido el plazo de ingreso mencionado anteriormente y el establecido en el artículo 27 punto 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Aranda de Duero, a 29 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6074.—6.080

Ayuntamiento de Fuentenebro

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 de julio de 1994, el pliego de condiciones económico administrativas por el que se ha de regir la subasta para arrendamiento de fincas de masa común del término municipal de Fuentenebro.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días hábiles a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se convoca subasta para el día 4 de septiembre de 1994 a partir de las nueve horas en la Secretaría Municipal.

Objeto.— Es el arrendamiento de las fincas rústicas de masa común y desconocidos del término municipal de Fuentenebro.

Los aprovechamientos se adjudicarán a las proposiciones más ventajosas por el sistema de pujas a la llana, entre los licitadores presentes.

La duración del contrato será de cinco años.

Fuentenebro, 28 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Begonia López Narro.

6084.—7.600

Ayuntamiento de Valle de Sedano

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Sedano, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del

Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días hábiles permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Valle de Sedano el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de todo tipo de setas y hongos en el término municipal de Sedano.

Al propio tiempo, haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122, anteriormente referido, se anuncia la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del citado Texto Refundido en la forma que se indica:

Objeto y tipo de contrato: La adjudicación, por subasta, del aprovechamiento de todo tipo de setas y hongos, existentes en el término municipal de Sedano. El adjudicatario deberá realizar la recogida de setas y hongos todos los días del año, excepto aquellos días en los cuales sea hábil para el ejercicio de la caza.

Tipo de licitación.— El tipo de licitación será de 200.000 pesetas de renta anual al alza.

Duración del contrato: Cinco años. Desde la firma del contrato hasta el mismo día y mes del año de 1999.

Pliego de condiciones.— El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones.— Podrán presentarse plicas para optar a la subasta, desde el día siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta una hora antes de la apertura de las plicas.

Apertura de plicas.— A las 19,00 horas del veintiún día hábil, contado desde el día siguiente hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Valle de Sedano.

Reserva de derechos de aprovechamiento de setas y hongos a favor de los vecinos o propietarios de fincas rústicas de la localidad.— Toda aquella persona que haya nacido, se encuentre empadronada, o posea algún bien inmueble de naturaleza rústica en el término municipal de Sedano, podrá recoger las setas y hongos en el coto objeto de subasta todos los días del año excepto aquellos días en los cuales sea hábil para el ejercicio de la caza.

Fianzas.— La fianza provisional para poder participar en la subasta se encuentra establecida en el 3% del tipo de licitación y la definitiva en el 6% del precio de adjudicación.

Proposiciones.— Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el anexo del presente anuncio.

Modelo de proposición

"Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., piso ..., provisto del D.N.I. número

Manifiesta: Que enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas fijado por el Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos), que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de setas y hongos existentes en todo el término municipal de Sedano, acepta todas y cada una de las cláusulas que lo conforman, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de ... (en letra) ... pesetas anuales ... (en número), pagaderas de la forma establecida en el pliego de condiciones por el que se rige la subasta.

Lugar, fecha y firma del proponente."

Sedano, a 12 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6075.-23.940

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1994, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación por subasta de las obras de "Pavimentación del camino del cementerio" en esta localidad, según memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico don Jaime Iglesias Díez, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de exposición: Ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien los plazos se ampliarán en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Pavimentación del camino del cementerio de Villanueva de Argaño.

Tipo de licitación: 1.443.228 pesetas, a la baja.

Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, en horas de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El domingo siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Más información, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Villanueva de Argaño, a 12 de julio de 1994. — El Alcalde, P.O., El Secretario (ilegible).

6120.-12.920

Ayuntamiento de Oña

No habiéndose presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Municipio para el ejercicio de 1994, cuyo resultado a nivel de capítulos es el que sigue:

Ingresos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1, impuestos directos, 14.294.279 pesetas.

Capítulo 2, impuestos indirectos, 70.000 pesetas.

Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 7.528.119 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 54.817.850 pesetas.

Capítulo 5, ingresos patrimoniales, 4.309.195 pesetas.

Total, 81.019.443 pesetas.

B) Operaciones de capital.

Capítulo 7, transferencias de capital, 18.481.876 pesetas.

Total, 18.481.876 pesetas.

Total ingresos, 99.501.319 pesetas.

Gastos

B) Operaciones corrientes.

Capítulo 1, gastos de personal, 18.931.512 pesetas.

Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 35.042.878 pesetas.

Capítulo 4, transferencias corrientes, 13.525.000 pesetas.

Total, 67.499.390 pesetas.

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6, inversiones reales, 31.937.814 pesetas.

Capítulo 8, activos financieros, 64.115 pesetas.

Total gastos, 99.501.319 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de abril, se publica la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

Plantilla de personal

a) Reservados a funcionarios, cuya relación consta de un total de dos puestos de trabajo.

b) Reservados a personal laboral, cuya relación consta de un puesto de trabajo para personal laboral fijo y siete de personal laboral eventual.

En Oña a 27 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6131.-6.080